

Código para validación: **8X17B-I1ZR1-YY13M**
 Fecha de emisión: **29 de enero de 2019 a las 10:26:22**
 Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/01/2019 12:55
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 24/01/2019 14:35
 3.- Concejal de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/01/2019 11:53

FIRMADO
 25/01/2019 11:53



Expte 343CM/2018
 Rfa.: RMM

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio consistente en la asistencia técnica en materia de actividades potencialmente contaminantes de suelo y declaración de suelos contaminados.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, D^a. Isabel Álvarez Fernández, y por la Concejala Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Esther Cumbre Leandro, de fecha 19 de noviembre de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Actividades Industriales y Medio Ambientales de la Delegación de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Pereira Maestre, de fecha 19 de noviembre de 2018, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: María José Rodríguez Coronel, Zaida Arias Álvarez y Daniel Álvarez Pérez.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: María José Rodríguez Coronel, Zaida Arias Álvarez y Daniel Álvarez Pérez.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Actividades Industriales y Medio Ambientales de la Delegación de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Pereira Maestre y la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, D^a. Isabel Álvarez Fernández, de fecha 16 de enero de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización del servicio, consistente en ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ACTIVIDADES POTENCIAMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO Y DECLARACIÓN DE SUELOS CONTAMINADO, por un valor estimado de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO EUROS (9.917,35 €) y DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO (2.082,65 €) de IVA, lo que arroja un total de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), según informe de necesidad de fecha 22/11/2018 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

- *MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CORONEL (1).*
- *ZAIDA ARIAS ÁLVAREZ (2).*
- *DANIEL ÁLVAREZ PÉREZ (3).*

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

- Por titulación académica, la baremación será la siguiente: Ingeniería Química o Industrial Química oficial, veinte puntos, Licenciatura en Ciencias Químicas oficial, quince puntos, y Grados o Ingenierías Técnicas Industrial, especialidad química, diez puntos.

- 1. 20 puntos. Ingeniero Químico.*
- 2. Asimilación por temario, 10 puntos. Ingeniero Naval y Oceánico.*
- 3. Asimilación por temario, 10 puntos. Ingeniero Naval y Oceánico.*

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Código para validación: **8X17B-11ZR1-YY13M**
 Fecha de emisión: **29 de enero de 2019 a las 10:26:22**
 Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/01/2019 12:55
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 24/01/2019 14:35
 3.- Concejal de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/01/2019 11:53

FIRMADO
 25/01/2019 11:53



- *Experiencia en Industria especializada en la recuperación de suelos contaminados, tales como Gestores de Residuos Peligrosos, Vertederos de Residuos Peligrosos, Fabricación de Geotextiles elaborados a partir de fibras sintéticas con conocimiento de las técnicas de gestión de los residuos, formas de encapsulamiento y ensayos de control de calidad aplicables tanto a las fibras como a los diferentes tipos de geotextiles, con una baremación de cinco puntos por cada año hasta un máximo de treinta puntos.*

1. Astilleros de Huelva, 14 puntos.
Geotexan de Riotinto, 9 puntos. Total 23 puntos.
2. Planta Termosolar, 5 puntos.
3. 0 puntos.

- *Experiencia en Organismos Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) con una baremación de cinco puntos por año trabajado hasta un máximo de quince.*

1. Ayuntamiento de Huelva, 2 puntos.
Diputación Provincial de Huelva, 5 puntos. Total 7 puntos.
2. 0 puntos.
3. 0 puntos.

- *Cursos en materia ambiental, relacionada con suelos contaminados y/o residuos peligrosos, con una baremación de dos puntos por cada cincuenta horas hasta un máximo de diez.*

1. No acreditan horas de curso, 0 puntos.
2. No acreditan horas de curso, 0 puntos.
3. No acreditan horas de curso, 0 puntos.

- *Total baremación por cursos y méritos.*

1. 50 puntos.
2. 15 puntos.
3. 10 puntos.

4º.- *Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a D^a. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CORONEL, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- *Consta declaración responsable de la persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

6º.- *Consta Declaración responsable, suscrita por D^a. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CORONEL sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.*

7º.- *Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:*

-12.000 € con cargo a la partida 100-1721-2270601-22018005271.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

"a) *Corresponde a la Concejal Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Esther Cumbrebra Leandro, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la asistencia técnica en materia de actividades potencialmente contaminantes de suelo y declaración de suelos contaminados, a D^a. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CORONEL, con NIF núm. 44.232.079-C, y con domicilio en C/ Tariquejo, nº 5, esc.-B 4º-8 (21006 Huelva), por un importe de 9.917,35 Euros y 2.082,65 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 12.000,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Actividades Industriales y Medio Ambientales de la Delegación de Medio Ambiente del Excmo.*

OTROS DATOS

Código para validación: **8X17B-I1ZR1-YY13M**
 Fecha de emisión: **29 de enero de 2019 a las 10:26:22**
 Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/01/2019 12:55
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 24/01/2019 14:35
 3.- Concejal de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/01/2019 11:53

ESTADO

FIRMADO
 25/01/2019 11:53



Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Pereira Maestre y la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, D^a. Isabel Álvarez Fernández”.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente consistente en la asistencia técnica en materia de actividades potencialmente contaminantes de suelo y declaración de suelos contaminados, a D^a. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CORONEL, con NIF Núm. 44232079-C, y con domicilio en C/ Tariquejo, nº 5, Esc. B, 4º-8º, de Huelva, por un importe de 9917,35 Euros y 2.082,65 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 12.000,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Esther Cumbreira Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es